



**ACEPTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EHU Y DEL DIRECTOR/A DEL PROYECTO  
PARA LA ADSCRIPCIÓN DE UNA PERSONA CONTRATADA COMO PERSONAL  
INVESTIGADOR EN LA MODALIDAD ART. 22 DE LA LEY DE LA CIENCIA, LA  
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, SI RESULTASE BENEFICIARIA DE UNA AYUDA DEL  
PROGRAMA POSTDOCTORAL DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL  
INVESTIGADOR DOCTOR DEL GOBIERNO VASCO**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de Director/a del Proyecto de  
Investigación \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y  
D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de Director/a del  
Departamento \_\_\_\_\_ de EHU

**HACEN CONSTAR:**

Que aceptan la adscripción en el Departamento y la dirección del proyecto de investigación a desarrollar durante los últimos tres años de disfrute de la ayuda postdoctoral (2028-2029-2030) del doctor/a \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, si cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley 14/2011 de 1 de Junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y lo dispuesto en la Orden de convocatoria por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para el Programa Posdoctoral, de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco, obtuviera la concesión de la ayuda mediante la correspondiente Resolución de la Vice-consejera de Universidades e Investigación y posteriores renovaciones.

Y para que así conste, firmamos

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Fdo.: Director/a del Departamento

Fdo.: Director/a del Proyecto